

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

LA  LEY

www.laley.net



Núm. 6.925

Madrid, 28 de febrero de 2005

Año 153 - Núm. 4

SUMARIO

EDITORIAL

El Libro Blanco y la Financiación Local

565

CONSULTAS

46. AGRICULTURA. Concentración Parcelaria.- Fincas sobrantes y de propietarios desconocidos adjudicadas al Ayuntamiento. Consolidación de la propiedad 567
47. ALCALDES.- La renuncia del Alcalde, manteniendo la condición de Concejal, sólo precisa la toma de conocimiento por el Pleno, sin que proceda votar la aceptación 568
48. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES.- ENSEÑANZA. Edificios.- Cesión a una Mancomunidad de edificio escolar, destinado a biblioteca, para establecer una guardería infantil 569
49. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.- Adquisición de terrenos con destino a aparcamiento para los usuarios del Cementerio. Posibilidad de adquisición directa 570
50. CONTRATACIÓN LOCAL. Formas de Contratación.- En ningún caso los contratos menores pueden tener una duración superior al año o ser susceptibles de prórrogas 571
51. EXACCIONES LOCALES. Tasas.- Sujetos obligados. Los elementos de la obligación tributaria no podrán ser alterados por actos o convenios de los particulares, que no producirán efectos ante la Administración 572
52. FUNCIONARIOS A. L. De Administración Especial. Policía.- Actuación ante Inspector de Policía que no toma posesión del cargo por haberse recurrido las pruebas, ni aun después de haber recaído sentencia firme desestimando el recurso 573

Director: Manuel Abella Poblet.

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Jefe de Publicaciones: Fernando Castro Abella.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852).

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Ángel BALLESTEROS FERNÁNDEZ

Secretario e Interventor de Administración Local. Técnico Urbanista.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Subdirector General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Letrado de las Cortes Generales. Secretario General Adjunto del Congreso de los Diputados.

Tomás-Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.

53.	FUNCIÓNARIOS A. L. Retribuciones.- PERSONAL LABORAL A. L.- Indemnización por asistencia, dentro de la jornada de trabajo, a Tribunales de selección	574
54.	IMPUESTOS DEL ESTADO. IRPF.- La comida facilitada por el Ayuntamiento a las trabajadoras de una guardería municipal dentro de sus instalaciones no constituye rendimiento de trabajo en especie	574
55.	MEDIO AMBIENTE.- Puntos limpios. Cuando precisan licencia medioambiental y autorización de la Comunidad Autónoma	575
56.	PERSONAL LABORAL A. L.- Situación de los contratados, en la modalidad de obra o servicio determinado, condicionados a la persistencia de la financiación mediante subvención, cuando éstas se prorrogan anualmente	576
57.	RECAUDACIÓN. Procedimiento de apremio.- La derivación de responsabilidad es competencia del órgano de recaudación que tenga a su cargo la tramitación del expediente. En materia de recaudación, los actos dictados por cualquier órgano agotan la vía administrativa	577
58.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.- CONTRATACIÓN LOCAL.- Residencia de Tercera Edad en construcción. Posibilidades para la contratación de su reforma y gestión. Derecho de superficie	578
59.	URBANISMO. Gestión Urbanística.- Actuaciones de Interés Público en suelo no urbanizable. La prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional de dicho suelo, sólo grava la construcción y no el suelo	579
60.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- Clasificación del suelo como urbano. Tiene carácter reglado y sólo los instrumentos de planeamiento general pueden clasificarlo. Excepción de carácter transitorio. La clasificación debió incorporarse a las Normas Subsidiarias en tramitación	580

SERVICIOS

Marzo	581
-------------	-----

COLABORACIONES

La potestad sancionadora de la Administración Local. <i>Por Juan Francisco Parra Muñoz</i>	587
Delitos contra el Medio Ambiente. <i>Por Arturo Familiar Sánchez</i>	597

El régimen legal de incompatibilidades de los servidores públicos locales. <i>Por Marcos Sánchez Adsuar</i>	605
---	-----

ACTUALIDAD

Integración <i>ex lege</i> de funcionarios locales en un grupo superior: cuantía de los trienios ya perfeccionados. <i>Por Inmaculada Belenguier Navarro y Manuel Latorre Hernández</i> ..	614
--	-----

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

CONCEJALES: Derecho a la información y documentación de las sesiones. CONCEJALES.- CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.- DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7.ª). Sentencia de 7 de diciembre de 2004; LA LEY JURIS 10433/2005	624
---	-----

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

BIBLIOGRAFÍA. El problema nacional	631
Matrimonio.- Otorgamiento de la licencia y del consejo por mujer casada	631
Emigración.- Certificación de residencia y vecindad; cuándo se requiere; formulario	632
HACIENDA MUNICIPAL. La desgravación, en consumos, del trigo y sus harinas	632

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Enero	633
-------------	-----

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Inconstitucionalidad de las medidas liberalizadoras del suelo de 1996-97: STC 178/2004, de 21 de octubre. <i>Por Enrique Sánchez Goyanes</i>	643
--	-----

NOTAS VARIAS

Corporaciones Locales	659
Entidades Locales	659
Patrimonio Histórico-Artístico	659
Turismo	661

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

7. TRATADOS INTERNACIONALES.- UNIÓN EUROPEA.- T.C. Resolución 1/2004, de 13 de diciembre; LA LEY JURIS 2624/2004	662
--	-----

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2005: 451 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- a) A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- b) A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- c) A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- d) A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- e) A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
 Imprime Industria Gráfica MAE
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

8. URBANISMO.- CORPORACIONES LOCALES.- COMUNIDADES AUTÓNOMAS. País Vasco.- T.C. Sentencia 228/2004, de 2 de diciembre; LA LEY JURIS 1860148/2004 669

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

31. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.- URBANISMO. Gestión Urbanística.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5.ª). Sentencia de 21 de octubre de 2004; LA LEY JURIS 10205/2005 670
32. CONTRATACIÓN LOCAL.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 3 de noviembre de 2004; LA LEY JURIS 105/2005 672
33. CONTRATACIÓN LOCAL.- CÓDIGO PENAL.- T.S. (Sala Segunda, de lo Penal). Sentencia de 5 de noviembre de 2004; LA LEY JURIS 10261/2005 675
34. IMPUESTOS DEL ESTADO. IVA.- URBANISMO.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 2.ª). Sentencia de 23 de junio de 2004; LA LEY JURIS 157/2005 677
35. MAR. Playas.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7.ª). Sentencia de 5 de octubre de 2004; LA LEY JURIS 2201/2004 679
36. MEDIO AMBIENTE.- URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5.ª). Sentencia de 20 de octubre de 2004; LA LEY JURIS 133/2005 680
37. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- URBANISMO. Licencias Urbanísticas.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6.ª). Sentencia de 19 de octubre de 2004; LA LEY JURIS 10432/2005 683
38. SEGURIDAD SOCIAL.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Recogida de Basuras y Residuos.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 14 de octubre de 2004; LA LEY JURIS 10420/2005 685
39. SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Cementerios y Servicios Funerarios.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 19 de octubre de 2004; LA LEY JURIS 10419/2005 686
40. URBANISMO. Gestión Urbanística.- JUSTICIA. Civil.- T.S. (Sala Primera, de lo Civil). Sentencia de 10 de noviembre de 2004; LA LEY JURIS 10165/2005 688

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

31. ALCALDES. Atribuciones.- AGUAS. Públicas.- T.S.J. Castilla-La Mancha. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 1.ª). Sentencia de 14 de octubre de 2004; LA LEY JURIS 1823081/2004 690
32. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. De Dominio Público.- CAMINOS.- T.S.J. Castilla-La Mancha. (Sala de lo Contencioso-Administrativo.

- Sección 1.ª). Sentencia de 18 de octubre de 2004; LA LEY JURIS 1823096/2004 690
33. CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.- T.S.J. Madrid. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 2.ª). Sentencia de 7 de octubre de 2004; LA LEY JURIS 1847170/2004 693
34. EDUCACIÓN.- EXTRANJEROS.- POBLACIÓN. Padrón de Habitantes.- POBLACIÓN. Residencia.- T.S.J. Cataluña. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 5.ª). Sentencia de 4 de noviembre de 2004; LA LEY JURIS 24/2005 693
35. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IAE (Impuesto sobre Actividades Económicas).- T.S.J. Principado de Asturias. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 2.ª). Sentencia de 27 de octubre de 2004; LA LEY JURIS 1835794/2004 696
36. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IPV (Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana).- CONFESIONES RELIGIOSAS.- T.S.J. Cataluña. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 1.ª). Sentencia de 11 de octubre de 2004; LA LEY JURIS 1849840/2004 698
37. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.- TRÁFICO VIARIO.- T.S.J. Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. (Sala de lo Contencioso-Administrativo). Sentencia de 29 de octubre de 2004; LA LEY JURIS 1851378/2004 700
38. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- T.S.J. Madrid. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 2.ª). Sentencia de 6 de octubre de 2004; LA LEY JURIS 1847155/2004 705
39. SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Transporte Público de Viajeros.- T.S.J. Madrid. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 2.ª). Sentencia de 14 de octubre de 2004; LA LEY JURIS 1847141/2004 707
40. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.- T.S.J. Illes Balears. (Sala de lo Contencioso-Administrativo). Sentencia de 5 de octubre de 2004; LA LEY JURIS 1798405/2004 709

RESEÑAS LEGISLATIVAS

- EXTRANJEROS.- Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre. Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE de 7 de enero de 2005) 711
- CCAA. Aragón.- MEDIO AMBIENTE.- Ley 8/2004, de 20 de diciembre. Medidas urgentes en materia de medio ambiente (BOA del 27) 712
- CCAA. Aragón.- VIVIENDA.- Ley 9/2004, de 20 de diciembre. Reforma de la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de vivienda protegida (BOA del 27) 712
- CCAA. Cataluña.- VIVIENDA.- Decreto 454/2004, de 14 de diciembre. Desarrollo del Plan para el derecho a la vivienda 2004-2007 (DOGC del 16) 713
- CCAA. Cataluña.- VIVIENDAS.- Decreto 455/2004, de 14 de diciembre. Regulación del Plan de rehabilitación de viviendas de Cataluña (DOGC del 16) 714

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Director de Publicaciones LA LEY: Fernando Sella Bas. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© LA LEY-ACTUALIDAD, S.A. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

PERSONAL

FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 19 de noviembre de 2004	715
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 24 de noviembre de 2004	715
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 29 de diciembre de 2004	715
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 13 de diciembre de 2004	715
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 11 de enero de 2005	715
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 13 de enero de 2005	715
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 17 de enero de 2005	715
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Intervención Tesorería.- Resolución de 15 de noviembre de 2004	715
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Intervención-Tesorería.- Orden APU/4264/2004, de 1 de diciembre	715
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría.- Resolución de 23 de diciembre de 2004	715
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría.- Resolución de 23 de diciembre de 2004	715
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría.- Resolución de 5 de enero de 2005	716
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención.- Resolución de 29 de noviembre de 2004	717
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención.- Orden APU/4265/2004, de 1 de diciembre	717
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención.- Resolución de 16 de diciembre de 2004	717

LEGISLACIÓN ESTATAL

* AGRICULTURA.- Orden PRE/3297/2004, de 13-X	718
* AGRICULTURA.- Real Decreto 2065/2004, de 15-X	718

* CONSUMO. Alimentación.- Real Decreto 1975/2004, de 1-X	718
DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.- JUSTICIA.- Ley Orgánica 1/2004, de 28-XII	718
* DÍAS FESTIVOS E INHÁBILES.- Corrección de errores de la Resolución de 18-XI-2004	739
DÍAS FESTIVOS E INHÁBILES.- Corrección de errores de la Resolución de 18-XI-2004	739
* ENSEÑANZA. Formación Profesional (2º grado).- Orden TAS/3309/2004	740
* GANADERÍA.- Orden APA/3234/2004, de 30-IX	740
* GANADERÍA.- Orden APA/3280/2004, de 30-IX	740
* HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.- Orden EHA/3256/2004	740
* IMPUESTOS DEL ESTADO. Especiales.- Resolución de 16-IX-2004	740
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- ENTIDADES LOCALES. Municipios.- Resolución de 24-IX-2004	740
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- ENTIDADES LOCALES. Municipios.- Resolución de 24-IX-2004	740
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- ENTIDADES LOCALES. Municipios.- Resolución de 24-IX-2004	740
* PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.- Real Decreto 1937/2004, de 27-IX	740
* SANIDAD.- CONSUMO. Alimentación.- Real decreto 1976/2004, de 1-X	740
* SEGURIDAD SOCIAL.- Corrección de erratas del Real Decreto 2350/2004, de 23-XII	740
SEGUROS.- Corrección de errores del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29-X	740
* VEHÍCULOS.- Orden PRE/3298/2004, de 13-X	740

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Comunidades Autónomas	741
Territorios Históricos	742

* Sin texto

* Sin texto

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230. Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
czlopez@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario.
- c) La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo), incluyendo las conclusiones del trabajo.
- f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse preferiblemente a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y Apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).